
SERVICIOS AEREOS ECUATORIANOS SAE SAFTEC S. A.

C O N T E N I D O:

Página

ESTADOS FINANCIEROS:

Notas a los estados financieros

1

SERVICIOS AEREOS ECUATORIANOS SAE SAFTEC S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2012

(Expresados en dólares americanos)

1. GENERALIDADES

Nombre de la compañía:	SERVICIOS AEREOS ECUATORIANOS SAE SAFTEC S. A.
Expediente:	89652
Nombre del representante legal:	LASSO REYES RONALD FERNANDO
Domicilio legal: Dirección:	MEDARDO SILVA Y AURORA ESTRADA
Lugar donde opera la compañía:	QUITO
Actividad principal:	SERVICIOS DE TRANSPORTE/ VARIOS
Actividades secundarias:	

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

- a. Bases contables de presentación.-** Las políticas contables de la Compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Internacionales de Información Financiera, las cuales requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.
- b. Cambios en políticas contables y desgloses .-** No existen cambios significativos en las políticas contables que sean efectivas por primera vez para el ejercicio financiero que comienza a partir de 1 de enero de 2012 que se espere que tengan un efecto significativo sobre el Grupo

b.1 Propiedades.- Están registradas al costo convertidos a dólares en el año 2012 de acuerdo a los procedimientos de la NIIF 16 . El costo es depreciado de

acuerdo con el método de línea recta en función de la vida útil estimada de 10 para equipo de oficina y muebles y enseres, 5 años para vehículos y 3 años para equipos de computación.

b.2 Reserva legal.- La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 5% de su utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

3. CAPITAL SOCIAL

El capital social de SERVICIOS AEREOS ECUATORIANOS SAE SAFTEC S. A. al 31 de diciembre del 2012 fue US\$16.000 dividido en DIEZ Y SEIS MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

3. CONTINGENCIAS

a. Situación tributaria:

Las declaraciones de Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado IVA y Retenciones en la fuente por el año terminado al 31 de diciembre del 2012 no han sido aún sometidas a revisión fiscal. En caso de producirse reconsideraciones de impuestos, estas serían aplicables contra las reservas de capital de la Compañía.
